RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 579
(11 de noviembre de 2021)

Por medio de la cual, se adjudica el contrato para **"CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE TODO EL CCTV (CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN DEL MUNICIPIO DE FLANDES INCLUYE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y CAMBIO DE EQUIPOS"**

EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

En uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en la Ley 80, Ley 1150, Ley 1474, Decreto-Ley 0019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, designado mediante resolución 374 del 12 de agosto de 2021, para suscribir los actos y demás documentos inherentes a la actividad contractual y

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Flandes, Tolima consideró técnicamente viable el proyecto, ya que con su celebración se pretende realizar el mantenimiento y reparación de todo el sistema del circuito cerrado de televisión (CCTV), en el municipio de Flandes, con el fin de preservar la seguridad y salvaguardar la vida, honra y bienes de la ciudadanía a través del recurso tecnológico, el cual tiene su puesto de mando en el comando de la Policía de Flandes, y está integrado por tres Subsistemas que son: *SUBSISTEMA DE CÁMARAS, TELEMÁTICA Y CUARTO DE EQUIPOS.*

Que conforme a lo exigido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5. Del Decreto 1082 de 2015, la entidad determina como lugar físico para consultar y retirar el pliego de condiciones definitivo, así como el documento de estudios previos y demás anexos, la secretaria de Gobierno, ubicada en la Carrera 8va Calle 12 Esquina Barrio Centro en Flandes, así como también, que los mismos documentos podrán ser válidamente consultados en la dirección electrónica www.secop.gov.co.

Que el presupuesto para la presente contratación se encuentra estimado en **CIENTO CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($104.290.767,00)**; esta soportado en los certificados de Disponibilidad Presupuestal, expedido por la secretaria de Hacienda del Municipio, en donde se encuentran incluidos impuestos y tributos a que haya lugar para la celebración, legalización, ejecución y liquidación del contrato.

Para garantizar los respectivos pagos que se ocasionen con la ejecución contractual, el secretario de Hacienda expidió un certificado de disponibilidad presupuestal con cargo al presupuesto de rentas y gastos correspondientes a la vigencia fiscal de 2021, del cual se extrae la siguiente información:

FECHA	CDP NUMERO	RUBRO	VALOR A DISPONER
06/09/2021	2021000937	2318040603 – Recursos destinados al mantenimiento del C.C.T.V para la seguridad.	$104.290.767,00

Que se presentaron observaciones al proyecto pliego de condiciones, las cuales fueron atendidas por la entidad.

Que mediante Resolución No. **541** de **12 de agosto de 2021,** se dio apertura al **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NO. SAMC-011-2021**, cuyo objeto es **"CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE TODO EL CCTV (CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN DEL MUNICIPIO DE FLANDES INCLUYE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y CAMBIO DE EQUIPOS"**

Que el día **25 de noviembre de 2021**, se llevó a cabo el cierre del proceso en la plataforma de Secop II, y se presentó propuesta por parte de **A&A INGENIERÍA S.A.S** identificado con Nit: 900.650.723-1, representado por MARÍA ANDREA LOSADA MEDINA identificada con cédula de ciudadanía No. 52.078.348 de Bogotá D.C.

Que el ordenador del gasto designó el Comité Evaluador del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-011-2021**, al cual le fue remitida la propuesta presentada para la verificación de requisitos habilitantes.

Que teniendo en cuenta lo anterior, el Comité Evaluador calificó la propuesta determinando que el oferente cumple con los requisitos habilitantes, y que al no existir causal de rechazo o elemento que permita declarar desierto el presente proceso contractual, se recomendó adjudicar el contrato a **A&A INGENIERÍA S.A.S** identificado con Nit: 900.650.723-1, representado por MARÍA ANDREA LOSADA MEDINA identificada con cédula de ciudadanía No. 52.078.348 de Bogotá D.C., por un valor de **CIENTO DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($102.800.000) M/CTE**

Que, por lo anteriormente expuesto,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato proveniente del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NO. SAMC-011-2021**, que tiene por objeto **"CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE TODO EL CCTV (CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN DEL MUNICIPIO DE FLANDES INCLUYE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y CAMBIO DE EQUIPOS"** a de **A&A INGENIERÍA S.A.S** identificado con Nit: 900.650.723-1, representado por MARÍA ANDREA LOSADA MEDINA identificada con cédula de ciudadanía No. 52.078.348 de Bogotá D.C., por un valor de **CIENTO DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($102.800.000) M/CTE,** por haber sido seleccionada su propuesta, en los términos establecidos en el proceso precontractual

y la propuesta presentada.

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra la presente resolución no procede recurso de conformidad con lo establecido en el artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO TERCERO: Notifíquese el contenido del presente Acto Administrativo al proponente **A&A INGENIERÍA S.A.S.**

ARTÍCULO CUARTO: Ordenar la publicación de la presente resolución en la página web del SECOP www.secop.gov.co en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO QUINTO: la presente resolución rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

(Original Firmado)
LUIS FERNANDO ARIAS PRADA
Secretario De Gobierno Y Servicios Administrativos

Proyectó: Eulices Gutiérrez
Apoyo oficina de contratación

Revisó: Carolina Escobar Aguilera
Asesora de contratación